

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JESÚS MARÍA FERNÁNDEZ DÍAZ, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Directiva 2013/55/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de Noviembre de 2013 modificaba directivas anteriores con el fin de establecer un nuevo sistema de reconocimiento de cualificaciones profesionales que afecta al sistema de reconocimiento mutuo entre los Estados de la Unión de las profesiones sanitarias, entre otras. La Directiva establece como plazo final para su trasposición al ordenamiento interno de cada país del 18 de Enero de 2016. El Gobierno de España preparó un borrador de **Proyecto de real decreto por el que se modificaba el real decreto 1837/2008, de 8 de noviembre, con el fin de incorporar estas novedades. No habiéndose publicado este RD la Comisión dirigió un dictamen motivado el pasado mes de septiembre al Gobierno de España exigiendo la adaptación del ordenamiento español.**

Solicitamos del Gobierno respuestas a las siguientes preguntas:

1. **¿En qué situación administrativa se encuentra el citado proyecto de Real Decreto? ¿Qué previsión temporal tiene para su aprobación?**
2. **¿Cuál es el carácter y principales contenidos de las alegaciones dirigidas al Gobierno por parte de las organizaciones profesionales sanitarias en el trámite de audiencia del borrador de RD?**
3. **¿Qué acciones ha tomado el Gobierno para discutir y negociar el proyecto final de RD con las organizaciones profesionales sanitarias y con las Comunidades Autónomas?**

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 21 de octubre de 2016.

EL DIPUTADO

JESÚS M^a FERNÁNDEZ DÍAZ

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

SA/ 21/tjm/2